

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA
SECRETARÍA SECCIÓN TERCERA - SUBSECCIÓN "B"
ESTADO ORAL 2020
MAGISTRADO: CLARA CECILIA SUAREZ VARGAS
AUTOS DICTADOS POR ESTE TRIBUNAL QUE SE NOTIFICAN
FECHA: 28 DE OCTUBRE DE 2020

	Nº DE EXP.	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	ANOTACIÓN	FECHA	PROVIDENCIA
1	2016-161	REPARACION DIRECTA	WALTER MORENO BORJA	NACION MINISTERIO DEFENSA - EJERCITO NACIONAL	AUTO DE TRAMITE	AUTO CORRE TRASLADO PARA ALEGAR - EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA DEBEN SER CONSULTADAS EN LA PAGINA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA O ATRAVES DEL SIGUIENTE LINK. https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-cundinamarca-seccion-tercera/420	27-oct-20	VER PROVIDENCIA
2	2020-171	CONTRACTUAL	UNIÓN TEMPORAL FONTIC DATACENTER 2019	FONDO ÚNICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES Y UNIÓN TEMPORAL INFODATA 2019	AUTO DE TRAMITE	ADMITE DEMANDA - EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA DEBEN SER CONSULTADAS EN LA PAGINA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA O ATRAVES DEL SIGUIENTE LINK. https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-cundinamarca-seccion-tercera/420	27-oct-20	VER PROVIDENCIA
3	2020-208	REPARACION DIRECTA	HELBER ALIRIO BERDUGO SIERRA	NACIÓN – MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO E INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO (INPEC)	AUTO DE TRAMITE	ADMITE DEMANDA- EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA DEBEN SER CONSULTADAS EN LA PAGINA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA O ATRAVES DEL SIGUIENTE LINK. https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-cundinamarca-seccion-tercera/420	27-oct-20	VER PROVIDENCIA
4	2020-242	REPARACION DIRECTA	IGLESIA CRISTIANA DE COLOMBIA	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA	AUTO DE TRAMITE.	ADMITE DEMANDA- EL ESTADO Y LA PROVIDENCIA DEBEN SER CONSULTADAS EN LA PAGINA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA O ATRAVES DEL SIGUIENTE LINK. https://www.ramajudicial.gov.co/web/sta-de-cundinamarca-seccion-tercera/420	27-oct-20	VER PROVIDENCIA
SE NOTIFICA A LAS PARTES LAS ANTERIORES PROVIDENCIAS HOY VEINTIOCHO (28) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).								

ANDRES FELIPE WALLES VALENCIA
SECRETARIO SECCIÓN TERCERA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA